



## ACUERDO No. OGSE/003/2019

Por el que el Comité Coordinador en su calidad de Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato designa al Titular de la Dirección de Vinculación, Riesgos y Políticas Públicas; al Titular de la Coordinación de Planeación Institucional; al Analista jurídico y al Especialista Administrativo "A", de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato, con motivo de la Convocatoria pública para el proceso de selección para la ocupación de vacantes de la Secretaría Ejecutiva, emitida mediante acuerdo OGSE/005/2018.

### CONSIDERANDO

#### Del Sistema Estatal Anticorrupción

- I. Que derivado de la reforma constitucional en materia de combate a la corrupción, del 06 de septiembre de 2016, mediante la cual se modificó, entre otros, el artículo 132 constitucional, se instituye el Sistema Estatal Anticorrupción como la instancia de coordinación entre las autoridades del orden de gobierno estatal y municipal competentes en la prevención, detección y sanción de responsabilidades administrativas y hechos de corrupción, así como en la fiscalización y control de recursos públicos;

#### De los principios que rigen el servicio público

- II. Que el artículo 5 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato señala que el servicio público se regirá por los principios rectores de legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, eficiencia, eficacia, equidad, transparencia, economía, integridad y competencia por mérito.

#### De la integración del Sistema Estatal

- III. Que el artículo 7 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato establece que el Sistema Estatal se integra por: los integrantes del Comité Coordinador; el Comité de Participación Ciudadana; el Comité Rector del Sistema Estatal de Fiscalización; y los municipios, quienes concurrirán a través de sus contralores municipales, de conformidad con la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.

#### Comité Coordinador y Órgano de Gobierno

- IV. Que los artículos 3 fracción III, así como 8 y 9 de la referida ley estatal, señalan que el Comité Coordinador es la instancia encargada de la coordinación y eficacia del



Sistema Estatal Anticorrupción y es el órgano de gobierno de la Secretaría Ejecutiva.

#### **De la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal**

- V. Que los artículos 26 y 27 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato disponen la creación de un organismo descentralizado, no sectorizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, con autonomía técnica y de gestión, denominado Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción. El cual tiene por objeto fungir como órgano de apoyo técnico del Comité Coordinador del Sistema Estatal.

#### **De la estructura de la Secretaría Ejecutiva**

- VI. Que los artículos 32 y 33 del Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva establece que este organismo, para el ejercicio de sus atribuciones, contará con una estructura orgánica conformada por la Secretaría Técnica, dos direcciones, dos coordinaciones, una unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el Órgano Interno de Control así como las demás unidades administrativas, personal administrativo y técnico que requiera para el cumplimiento de su objeto y le sean asignados conforme al presupuesto de la Secretaría Ejecutiva. Por lo cual, se estableció que la implementación de la estructura orgánica sería de manera gradual, sujeta a las disposiciones normativas y disponibilidad presupuestal.

#### **De la convocatoria pública**

- VI. Que en fecha 18 de octubre de 2018, en sesión extraordinaria, el Comité Coordinador en su calidad de Órgano de Gobierno aprobó el acuerdo OGSE/005/2018 mediante el cual se autoriza la emisión de la Convocatoria pública para el proceso de selección para la ocupación de vacantes, motivo del presente acuerdo, de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato.

#### **Etapas de la Convocatoria**

- VII. Que en la convocatoria se establecieron las etapas y programación del proceso, conforme a lo siguiente:

Difusión de la Convocatoria: del 18 al 24 de octubre de 2018 se llevó a cabo la difusión a través de los portales institucionales y redes sociales de los organismos e instituciones integrantes del Comité Coordinador. Por parte de la Secretaría Ejecutiva, se dio difusión en un medio de mayor circulación del Estado de Guanajuato el día 22 de octubre de 2018.

1. El registro de aspirantes se llevó a cabo del **22 al 24 de octubre de 2018**, en un horario de 9:00 a 16:00 horas, en las oficinas de la Secretaría Ejecutiva.
2. Los días **25 y 26 de octubre de 2018** se llevó a cabo la valoración curricular y documental de los aspirantes, así como la verificación de referencias laborales, que en su caso se precisaban en los expedientes que fueron generados en ese proceso.

**Ampliación de plazos.** En atención al número de aspirantes que acudieron a la convocatoria, la Secretaría Ejecutiva determinó la ampliación de los plazos señalados en las siguientes etapas y programación del proceso; notificando lo anterior a los aspirantes, vía correo electrónico.

3. La publicación y notificación a aspirantes que pasan a entrevista se llevó a cabo el día **27 de octubre de 2018**.
4. Los días **30 y 31 de octubre**, así como el **1 de noviembre de 2018**, se llevaron a cabo las entrevistas.
5. Publicación y notificación del resultado final. La Secretaría Ejecutiva, el día **13 de marzo de 2019** notificó a los aspirantes, vía correo electrónico, el resultado final señalando en sentido descendente el listado de los folios de los aspirantes considerados en dicha etapa.
6. El día **15 de marzo de 2019**, la Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva presenta al Comité Coordinador, en su calidad de Órgano de Gobierno la propuesta de designación para que, en caso de ser aprobadas de lleven a cabo los nombramientos de los servidores públicos que habrán de ocupar las cuatro plazas vacantes.

#### De la suspensión de la Convocatoria

- VIII. Que en fecha 29 de octubre de 2018, se notificó a la Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato y a la Presidenta del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato, como autoridades responsables, la suspensión provisional de la Convocatoria, que con motivo del juicio de amparo indirecto 862/2018 promovido por un ciudadano había sido concedida; posteriormente, en fecha 8 de noviembre de 2018 se concede la suspensión definitiva. Los efectos de la suspensión fue que, *sin paralizar el procedimiento de la convocatoria reclamada, solo se suspenda en la etapa final; esto es, la designación y el nombramiento respectivo a las personas que resulten vencedoras del procedimiento de selección a que s refiere la convocatoria reclamada.*

Que en fecha 8 de marzo de 2019 se notificó a la Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva el acuerdo mediante el cual se ordena el archivo definitivo de ese expediente como asunto concluido.

Es así que la Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva dio continuidad a las etapas correspondientes de la Convocatoria, en las fechas que han quedado descritas en los numerales cinco y seis del considerando VII del presente acuerdo.

#### **Valoración curricular y documental**

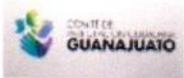
- IX.** La Secretaría Ejecutiva llevó a cabo la revisión documental y valoración curricular de 172 aspirantes que manifestaron su interés en participar en la convocatoria. Derivado de dicho análisis se determinó que de los 31 aspirantes registrados para la plaza vacante de Titular de la Dirección de Vinculación, Riesgos y Políticas Públicas, 11 aspirantes cumplían con los requisitos establecidos; respecto de la plaza vacante de Titular de la Coordinación de Planeación Institucional de los 27 aspirantes registrados, 6 aspirantes cumplían los requisitos; de la vacante de Analista Jurídico de los 62 aspirantes registrados, 34 cumplían los requisitos y finalmente de la plaza vacante de Especialista administrativo/a "A", se registraron 52 aspirantes y 22 cumplieron los requisitos.

#### **Metodología y aspectos a evaluar en la fase de entrevista**

- X.** La Secretaría Ejecutiva estableció la metodología para el desarrollo de las entrevistas, estableciendo para tal efecto, los siguientes criterios:

Se elaboraron cuatro cédulas para el desarrollo de las entrevistas, de ocho preguntas cada una, de conformidad a cada uno de los perfiles y plazas vacantes, tomando como referencia la metodología y batería de preguntas diseñadas y validadas por el Órgano de Gobierno en el proceso de selección del titular del Órgano Interno de Control.

La aplicación de las entrevistas para las plazas de la Dirección de Vinculación, Riesgos y Políticas Públicas y la Coordinación de Planeación Institucional se definió, en razón de los niveles y perfiles la pertinencia de la participación de la Presidencia del Comité Coordinador y la titular de la Secretaría Ejecutiva; es preciso señalar que la valoración en el proceso de entrevista para estas dos plazas consistió en 48 puntos (cada entrevistador asignando un puntaje máximo de 24 puntos); para las entrevistas de Analista jurídico se desarrolló la entrevista con la titular de la Secretaría Ejecutiva y en el caso del Especialista Administrativo "A" a través de la



Coordinación Administrativa, lo que representó una valoración máxima de 24 puntos para cada aspirante.

### Entrevistas

- XI. Se desarrollaron las entrevistas en las instalaciones de la Secretaría Ejecutiva. En esa etapa se consideró que los aspirantes manifestaran el dominio de los conocimientos relacionados a cada uno de los perfiles, así como determinar sus capacidades y habilidades para el desempeño del cargo, utilizándose los formatos relacionados a cada una las vacantes.

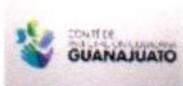
### Determinación de las propuestas

- XII. Que de conformidad al artículo 40 fracción VIII de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato y acorde a la metodología antes descrita, la Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva llevó a cabo el análisis de cada uno de los aspirantes conforme al resultado de las evaluaciones de las entrevistas y en atención a los criterios establecidos, con la finalidad de presentar a este Comité Coordinador en su calidad de Órgano de Gobierno, las siguientes propuestas:

Plaza	Folio	Aspirante
Director de Vinculación, Riesgos y Políticas Pública.	A 336S	Erik Gerardo Ramírez Serafín
Coordinadora de Planeación Institucional.	B017U	Mayra Hurtado Ayala
Analista Jurídico.	C1700	Celia Barrientos Ortiz
Especialista Administrativo "A".	D242U	María Alejandra Aguilar Durán

Asimismo, la Secretaría Ejecutiva presentó al Comité Coordinador los resultados de cada una de las etapas dando a conocer además la currícula de los aspirantes que pasaron a la etapa de entrevista; lo anterior apegándose a los principios rectores del servicio público, destacando para estos efectos los principios de transparencia, objetividad, legalidad, profesionalismo, honradez, e imparcialidad.

Por lo expuesto, y con fundamento en los artículos que han quedado descritos en la parte considerativa del presente instrumento, así como los artículos 26, 27 y 40 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato, así como los artículos 1, 7 y 8 fracción VIII del Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva; el Comité



Coordinador en su calidad de Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva, emite el siguiente:

### ACUERDO

**PRIMERO.** Se designa a **Erik Gerardo Ramírez Serafín**, Titular de la Dirección de Vinculación, Riesgos y Políticas Públicas; a **Mayra Hurtado Ayala**, Titular de la Coordinación de Planeación Institucional; a **Celia Barrientos Ortiz**, Analista jurídico adscrita a la Coordinación de Asuntos Jurídicos y a **María Alejandra Aguilar Durán**, Especialista Administrativo "A" adscrita a la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato, expidiéndose el nombramiento de cada uno de los servidores públicos, conforme al **anexo único** del presente acuerdo.

**SEGUNDO.** Se instruye a la Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato comunique el presente acuerdo a las personas que han sido designadas, a través de su correo electrónico que proporcionaron para tales efectos; y emita los nombramientos correspondientes.

De igual forma, lleve a cabo los trámites administrativos correspondientes en materia de recursos humanos ante la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración del Gobierno del Estado de Guanajuato.

El presente Acuerdo fue aprobado en sesión extraordinaria del Comité Coordinador en su calidad de Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato, celebrada el día quince de marzo de dos mil diecinueve, por *votación unánime* de los integrantes presentes.

Con apoyo en lo previsto por los artículos 14, fracciones IV y V, 15 y 16 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato, firman este acuerdo los integrantes del Comité Coordinador en su calidad de Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato.

**Dr. Román Gustavo Méndez Navarrete**  
 Presidente del Comité Coordinador y  
 Órgano de Gobierno de la Secretaría  
 Ejecutiva del Sistema Estatal  
 Anticorrupción

**Mtro. Jaime Fernando  
 Revilla Guerrero**  
 Integrante del Comité de Participación  
 Ciudadana



**Mtro. Javier Pérez Salazar**  
Auditor Superior del  
Estado de Guanajuato

**Lic. Marco Antonio Medina Torres**  
Fiscal Especializado en  
Combate a la Corrupción

**Lic. Pablo López Zuloaga**  
Consejero del Poder Judicial del  
Estado de Guanajuato

**Lic. Ma. De los Angeles  
Ducoing Valdepeña**  
Comisionada Presidenta del Instituto de  
Acceso a la Información Pública para el  
Estado de Guanajuato

**Mtro. Gerardo Arroyo Figueroa**  
Magistrado Presidente del  
Tribunal de Justicia Administrativa del  
Estado de Guanajuato

**Lic. Gerardo Marina Sandoval**  
Contralor Municipal, representante de la  
Región I Dolores Hidalgo C.I.N



## **Nombramiento del Titular de la Dirección de Vinculación, Riesgos y Políticas Públicas de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato.**

En cumplimiento a los artículos 8, 9, 11, 40 primer párrafo, fracciones II y VIII de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato; 7, 8 fracción VIII, 9, 18, 32, 33, 34 y 35 fracción VII del Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato, en la sala de juntas número 7, ubicada en el primer piso de la Plaza Galereña, con domicilio en carretera Guanajuato-Juventino Rosas Km. 6, en la Ciudad de Guanajuato, Gto., en sesión extraordinaria del Comité Coordinador en su calidad de Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato celebrada el día 15 de marzo de 2019, por unanimidad de votos, se designó al C. **Erik Gerardo Ramírez Serafín, Titular de la Dirección de Vinculación, Riesgos y Políticas Públicas** adscrito a la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato, con efectos a partir del 19 de marzo de 2019.

**Lic. Alejandra López Rodríguez**  
Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva del  
Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato

**SECRETARÍA EJECUTIVA**  
Sistema Estatal Anticorrupción  
de Guanajuato



## **Nombramiento de la Titular de la Coordinación de Planeación Institucional de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato.**

En cumplimiento a los artículos 8, 9, 11, 40 primer párrafo, fracciones II y VIII de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato; 7, 8 fracción VIII, 9, 18, 32, 33, 34 y 35 fracción VII del Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato, en la sala de juntas número 7, ubicada en el primer piso de la Plaza Galereña, con domicilio en carretera Guanajuato-Juventino Rosas Km. 6, en la Ciudad de Guanajuato, Gto., en sesión extraordinaria del Comité Coordinador en su calidad de Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato celebrada el día 15 de marzo de 2019, por unanimidad de votos, se designó a la C. **Mayra Hurtado Ayala, Titular de la Coordinación de Planeación Institucional** adscrita a la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato, con efectos a partir del 19 de marzo de 2019.

**Lic. Alejandra López Rodríguez**  
Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva del  
Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato

**SECRETARÍA EJECUTIVA**  
Sistema Estatal Anticorrupción  
de Guanajuato



## **Nombramiento de Analista jurídico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato.**

En cumplimiento a los artículos 8, 9, 11, 40 primer párrafo, fracciones II y VIII de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato; 7, 8 fracción VIII, 9, 18, 32, 33, 34 y 35 fracción VII del Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato, en la sala de juntas número 7, ubicada en el primer piso de la Plaza Galereña, con domicilio en carretera Guanajuato-Juventino Rosas Km. 6, en la Ciudad de Guanajuato, Gto., en sesión extraordinaria del Comité Coordinador en su calidad de Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato celebrada el día 15 de marzo de 2019, por unanimidad de votos, se designó a la C. **Celia Barrientos Ortiz, Analista jurídico**, adscrita a la Coordinación de Asuntos Jurídicos de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato, con efectos a partir del 19 de marzo de 2019.

**Lic. Alejandra López Rodríguez**  
Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva del  
Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato

**SECRETARÍA EJECUTIVA**  
Sistema Estatal Anticorrupción  
de Guanajuato



## **Nombramiento de Especialista Administrativo "A" de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato.**

En cumplimiento a los artículos 8, 9, 11, 40 primer párrafo, fracciones II y VIII de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato; 7, 8 fracción VIII, 9, 18, 32, 33, 34 y 35 fracción VII del Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato, en la sala de juntas número 7, ubicada en el primer piso de la Plaza Galereña, con domicilio en carretera Guanajuato-Juventino Rosas Km. 6, en la Ciudad de Guanajuato, Gto., en sesión extraordinaria del Comité Coordinador en su calidad de Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato celebrada el día 15 de marzo de 2019, por unanimidad de votos, se designó a la C. **María Alejandra Aguilar Durán, Especialista Administrativo "A"** adscrito a la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato, con efectos a partir del 19 de marzo de 2019.

**Lic. Alejandra López Rodríguez**  
Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva del  
Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato

**SECRETARÍA EJECUTIVA**  
Sistema Estatal Anticorrupción  
de Guanajuato